COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 27 de marzo de 2020.-

Señores/as:
RIVER SERVICES S.R.L
Teléfono: (021) 226.672/81.141.5293
Correo: jorger@riverservices.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LCO Nº 08/2020** para la **"ADQUISICION DE TRAJES DE BUCEO PARA LA ARMADA PARAGAUAYA - AD REFERENDUM 2020"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 18 de Febrero de 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 25/2020** del Comando de la Armada, de fecha 27 de marzo del 2020, la cual Adjudica a la firma: **RIVER SERVICES S.R.L. hasta la suma de Gs. 516.467.670 (Guaraníes quinientos diez y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos setenta).-**

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación , la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

Se comunica que a partir de la fecha se inicia el plazo de 20 (veinte) días hábiles, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 816 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente. Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá aplicar lo establecido en las disposiciones legales mencionadas más arriba.-

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación Nº 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 17:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 27 de marzo de 2020.-

Señores/as:
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
Teléfono: (021) 522.525/0972.655.497
Correo: servicios@despasa.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LCO Nº 08/2020** para la **"ADQUISICION DE TRAJES DE BUCEO PARA LA ARMADA PARAGAUAYA - AD REFERENDUM 2020"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 18 de Febrero de 2020, y adjudicada por **Resolución Nº 25/2020** del Comando de la Armada, de fecha 27 de marzo del 2020, la cual Adjudica a la firma: **RIVER SERVICES S.R.L.**

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación , la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3